

RESOLUCION N° 93.1.1.1.

544

PABLO ORTIZ GARCIA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO
MEDIANTE RESOLUCION No. AIN-93082 DE MARZO 19 DE 1993

CONSIDERANDO:

QUE el 17 de febrero de 1993, se ha otorgado ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito la escritura pública de constitución de "SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL Y TRANSPORTES COORDIFRONTERAS S.A.";

QUE el Dr. Juan Ramirez, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE en el presente trámite, existe información nacional cuyos detalles constan en el instrumento público que contiene el contrato antes referido.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° DJC.93.257 de 22 de marzo de 1993, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL Y TRANSPORTES COORDIFRONTERAS S.A.", con domicilio en Quito, con un capital social de DOS MILLONES DE DOLARES (2'000.000,00), dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL DOLARES (\$/. 1.000,00) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Segundo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

Dr. Ortiz

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito,

22 MAR 1993

Pablo Ortiz García
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS ENCARGADO

Dr. [Signature]
Firma/nr.
257

SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL Y TRANSPORTES COORDINADORAS S.A.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 693 del Registro Mercantil tomo 2A Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decr. to 733 de 28 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Quito, a 22 de Marzo de 1993.

EL REGISTRARIO
Dr. Gustavo García

